

**Muchas gracias Señor Presidente,**

**Buenas tardes Señorías,**

Mis primeras palabras esta tarde son de recuerdo de las personas que han sido víctimas del coronavirus y también de sus familias, así como de gratitud a todos aquellos que durante este tiempo han protegido nuestras vidas, salud y empleos.

Permítanme que les diga Señorías también que me siento muy honrado por haber sido invitado a comparecer esta tarde en este Grupo de Trabajo, y que lo hago con el único deseo de ayudar, en la medida de mis posibilidades a que puedan Ustedes cumplir sus objetivos.

Centraré mi intervención en cuestiones económicas y financieras, que son el centro de mi actividad profesional en los últimos dieciséis años, y trataré de hacerlo, como es propio del mandato de este grupo, desde una doble perspectiva europea y española.

En mi opinión, debemos aproximarnos a esta situación con una combinación equilibrada de realismo y optimismo.

Realismo porque nos enfrentamos a una crisis de dimensiones nunca vistas, con un elevado coste en vidas y unos durísimos efectos sociales y económicos y, al mismo tiempo, de razonable optimismo porque, dentro de la gravedad, existen al menos tres noticias positivas que pueden contribuir a minimizar los daños que inevitablemente se producirán.

[Type here]

El primero de los motivos de optimismo es que la crisis anterior fue dolorosa pero no inútil, de modo que, en esta ocasión, los bancos centrales, las autoridades europeas, los reguladores y supervisores financieros y desde luego las propias entidades aprendieron lecciones muy importantes que les han permitido reaccionar a esta crisis de manera mucho más rápida y eficaz que a la anterior.

La segunda buena noticia, es mi convicción de que contamos con unas magníficas empresas, con gran éxito internacional, y con una gran solidez y capacidad operativa, y lo mismo puede afirmarse, como trataré de acreditar en esta comparecencia, de las entidades de crédito.

Unas y otras, incluida la empresa en que trabajo, KPMG, han demostrado en estos meses su voluntad y capacidad de ayudar en estas difíciles circunstancias y lo han hecho por todos los medios imaginables, pero, sin duda, su mayor contribución tiene que ver con el mantenimiento y la creación de empleo, tanto el propio como el de otras empresas y profesionales, y para ello la crisis ha encontrado a unas y a otras en una situación mucho mejor que la que tuvieron en la crisis anterior.

Las empresas y los bancos serán, sin duda, en una expresión que se escucha mucho en estos días, pero que me parece acertada, parte de la solución.

El sector privado español llega a esta crisis en una posición más sólida que a la anterior y, también en términos morales y de valores, ha mejorado mucho en estos años.

[Type here]

Y es que la responsabilidad social corporativa encuentra un claro significado en este contexto.

En estos momentos, la colaboración público-privada y, en particular, la contribución de las empresas y la del sector financiero resulta imprescindible. Del eficaz trabajo conjunto de todos depende nuestra recuperación económica.

Un tercer motivo de optimismo reside en la actitud que aprecio en la sociedad española, el deseo de hacer lo correcto y de ayudar, en la medida de nuestras posibilidades.

La suma de muchas pequeñas acciones individuales puede contribuir a que los efectos de esta crisis sean menores, o menos duraderos.

En ese sentido, existe un elemento que me parece relevante y que, antes de ocuparme de otras cuestiones, quisiera mencionar hoy y que es el relativo a la prontitud en los pagos.

En un momento en el que, como expondré, se han aprobado grandes programas de apoyo a empresas y autónomos para proveerles de liquidez a través de créditos, no tendría ningún sentido que esa liquidez les fuera negada por parte de agentes económicos, públicos y privados, que, sin tener ningún problema real de liquidez, simplemente retrasan los pagos.

Buena parte de nuestro tejido empresarial depende de que los pagos se realicen puntualmente y de que todo el

[Type here]

esfuerzo no se deje a la concesión de créditos. La reactivación de la contratación pública en todos los ámbitos territoriales es igualmente importante.

La ayuda más eficaz que las Administraciones Públicas y las empresas pueden dar a sus proveedores es el pago puntual de sus obligaciones.

Señorías,

Han pasado y pasarán por este Grupo y por esta Comisión personas que, con mucha más información y conocimientos que yo, podrán compartir con Ustedes sus reflexiones sobre la crisis sanitaria provocada por la irrupción del coronavirus por lo que seré muy breve en mis reflexiones al respecto y me limitaré a destacar algunos aspectos que tienen incidencia en las cuestiones económicas y financieras de las que me ocuparé posteriormente.

Sin duda, nos encontramos ante una crisis de características únicas, por su origen sanitario, su carácter auténticamente global y, sobre todo, por el modo en que ha provocado un dramático efecto sobre el producto interior bruto y los empleos en prácticamente todos los países, con una rapidez y en un volumen nunca visto.

La primera idea que quisiera compartir con Uds. es la de que, aunque sabemos más del virus cada día, todavía se mantienen muchas dudas y esas dudas crean una gran

[Type here]

incertidumbre sobre su evolución futura y sus consecuencias económicas.

Obviamente las mayores dudas tienen que ver con la duración de la pandemia, la posible existencia de rebrotes y el tiempo que tardaremos en disponer de una vacuna realmente efectiva y accesible.

Esta incertidumbre nos obligará a prepararnos para escenarios alternativos, más o menos positivos, en forma de posibles rebrotes de la enfermedad.

Una segunda idea es que, aunque se trata de una crisis sanitaria global, sus ritmos de expansión, y las medidas adoptadas en respuesta a la misma, no han sido simultáneos, de modo que, en algunos casos por semanas, en otros por meses, las consecuencias económicas de la enfermedad se están produciendo de forma sucesiva, expandiendo sus efectos sobre el comercio y la economía global, lo cual, para economías tan sensibles al comercio exterior como la europea y la española, es una mala noticia.

El ritmo de nuestra recuperación dependerá también del ritmo de reactivación de nuestros principales mercados y de que se produzca la apertura de fronteras y la reactivación del comercio internacional.

Si recordamos la importancia del sector exterior de nuestra economía en la superación de la crisis anterior, entenderemos bien la importancia de este hecho.

[Type here]

Desde un punto de vista económico, esta crisis encontró a Europa en un momento de ralentización de su crecimiento, también visible en España, lo que ya había provocado que el Banco Central Europeo revitalizase su programa de compra de activos después del verano del año 2019.

También en cuanto a los efectos económicos de la crisis sanitaria se producirán situaciones asimétricas en la Unión Europea.

Los efectos puramente sanitarios del coronavirus y las medidas necesarias para su contención han sido distintos en unos países y en otros. En este sentido, España figura entre los países más severamente afectados.

Por otra parte, si tenemos en cuenta el efecto de la crisis sobre los distintos sectores económicos, el panorama vuelve de nuevo a ser asimétrico, con impactos más importantes, por circunstancias diversas, en el sector del transporte aéreo, el turismo, la hostelería y la restauración o la producción de automóviles. En este último caso, como constatamos tristemente en estos días concurren además otros fenómenos que no juegan a nuestro favor.

Como bien conocen sus Señorías, nuestra estructura de PIB, en la que esos sectores tienen un peso muy relevante, nos sitúa de nuevo entre los países europeos más afectados.

En tercer lugar, el efecto de las medidas de limitación de la movilidad y de la actividad económica es también asimétrico en función del tamaño, la tipología de actividad,

el grado de digitalización y la fortaleza financiera de las empresas, siendo obviamente las empresas de pequeño tamaño y las actividades profesionales de los autónomos las afectadas de modo más severo, lo que también hace que, dada la estructura de la empresa española, con fuerte predominio de PYMES, e incluso micro pymes, y de autónomos, el impacto sobre nuestra economía sea de nuevo mayor.

Por último, la crisis alcanza a los países europeos en situaciones distintas en términos de capacidad fiscal y de endeudamiento.

Mientras algunos países del norte y centro de Europa mostraban una amplia capacidad fiscal, otros acabaron el año 2019 con altos niveles de endeudamiento y déficit público, lo que sin duda ha limitado y condicionado tanto nuestra capacidad de respuesta como la tipología de las medidas adoptadas.

Pero no todo es negativo. Si la crisis anterior encontró a un sector público razonablemente saneado mientras que el sector privado, sector financiero incluido, estaba apalancado de un modo insostenible, en esta crisis los términos se invierten.

Actualmente, es el sector privado el que ha disminuido fuertemente su endeudamiento, gozando de una situación financiera mucho más robusta, mientras que el sector público de algunos países, entre ellos España, parte de una situación comparativamente peor a la del año 2008.

[Type here]

Según datos recientemente publicados por el Banco de España, desde 2010 se ha producido una caída en la ratio de endeudamiento del sector privado no financiero equiparable a un treinta por ciento de nuestro PIB. Esto significa un enorme esfuerzo de desapalancamiento que da a nuestras empresas una mayor fortaleza.

No me interpreten mal, el sector público está haciendo en estos momentos lo que debe, realizando el mayor esfuerzo, con todos los medios a su alcance, para minimizar las consecuencias económicas y sociales de la crisis y esto conllevará un fuerte incremento del gasto público y es lógico que así sea.

No obstante, cuando superemos esta crisis, deberemos retomar la senda de la consolidación fiscal, como adecuadamente recordaban la semana pasada en esta misma sede tanto el Gobernador del Banco de España como la Vicepresidenta Económica del Gobierno.

Y es que, a diferencia de otros Estados que, por los menores efectos de la crisis sanitaria o su mayor fortaleza fiscal anterior, podrán superar sus efectos económicos y sociales ya en el 2020, otros países, como Italia o España, estaremos afectados durante un tiempo superior, y desde luego en el 2021.

Afortunadamente para nosotros, y como ya he dicho, la crisis anterior fue dolorosa, pero no inútil y hubo muchas cosas que se aprendieron y mejoraron.



[Type here]

Una de esas cosas, particularmente en Europa, es que el tiempo en una crisis raramente juega a favor, con lo que una respuesta rápida y contundente resulta imprescindible para atenuar sus efectos sobre la actividad económica y el empleo.

Para comenzar, el Banco Central Europeo ha estado, una vez más, a la altura de las circunstancias, acudiendo en defensa del euro y de las economías de la Eurozona honrando la promesa del “whatever it takes”.

Su programa de compra de activos, aumentado en 750.000 millones de euros, se ha revelado como un escudo eficaz frente a cualquier riesgo de fragmentación financiera en la Eurozona, y su intervención se ha producido, en este caso, en cuanto comenzó la crisis y no como en la crisis anterior cuando se demoró cuatro largos años, desde el 2008 hasta el verano del año 2012. Esto es muy importante para España.

Señorías,

me parece importante dedicar un momento a pensar en qué situación estarían hoy los países más afectados por la pandemia, con una clara previsión de fuerte crecimiento del déficit y del endeudamiento público, de no contar con el Banco Central Europeo. Basta para imaginarlo con retrotraernos al verano del año 2012.

El coste de la deuda pública terminaría siendo insostenible en términos presupuestarios y esto, afortunadamente, no está siendo así, de modo que las Administraciones Públicas

y las empresas españolas disfrutan hoy de unas condiciones financieras muy favorables.

Es importante que no perdamos esta perspectiva porque antes o después, y desde luego pasada esta crisis, el signo de la política monetaria europea cambiará y, aunque falten todavía años para que eso ocurra, debemos estar preparados para ese momento.

Por otra parte, la política monetaria, como han recordado reiteradamente los dos últimos Presidentes del Banco Central Europeo, no puede ser el único instrumento de respuesta a la crisis, sino que tiene que estar acompañada por la política fiscal, a la que no puede sustituir. De lo contrario, y como la lamentable y reciente sentencia del Tribunal Constitucional Alemán acaba de recordarnos, se producirán tensiones en la Eurozona.

Por este motivo, resulta una gran noticia la de que, además de las medidas ya adoptadas, y tras los esperanzadores acuerdos entre los presidentes Merkel y Macron, la Comisión Europea haya presentado la semana pasada un ambicioso programa orientado a la recuperación económica de la Unión Europea.

Aunque es aún una propuesta, y dependerá en última instancia del respaldo del Parlamento Europeo y de los Estados, que seguramente incluirán cambios significativos en su configuración inicial, me parece una noticia particularmente positiva de la que debemos felicitarnos. El volumen previsto, superior a los 750.000 millones de euros, debe también ser destacado.

Pero también desde los Estados tienen que hacerse los deberes y en este sentido, la mencionada consolidación fiscal no es una opción, sino el único modo de mantenernos en el proyecto integrado de Europa y del Euro.

Pasando ya a la situación del sector financiero, aquí también estamos aprovechando las lecciones aprendidas en la pasada crisis.

Al margen de otras causas, podemos convenir en que muchos bancos en todo el mundo se encontraban antes de la crisis anterior en una situación de desequilibrio entre su nivel de recursos propios, en particular los instrumentos capaces de absorber pérdidas, y sus niveles reales de riesgo contraído.

Tenían, además, niveles de liquidez insuficientes para afrontar coyunturas difíciles de cierta duración y un exceso de apalancamiento en los mercados.

Un gobierno corporativo deficiente, una gestión inadecuada de los riesgos y unas políticas retributivas que incentivaban la asunción de riesgos a corto plazo formaban también parte del diagnóstico de las muchas entidades desaparecidas por efecto de la crisis.

Los reguladores y supervisores reaccionaron en todo el mundo, a partir de las decisiones adoptadas y los criterios aprobados por el G-20 y el Consejo de Estabilidad Financiera, dando lugar a la aprobación de nuevos estándares globales, los llamados “Acuerdos de Basilea III”

que implicaron un reforzamiento considerable del nivel de recursos propios de las entidades de crédito con la introducción de nuevos colchones de capital que les permitirán afrontar momentos difíciles.

También se produjo un endurecimiento considerable en los requerimientos de liquidez y una fuerte limitación del apalancamiento de las entidades.

A estas medidas, se añadieron otras que reforzaron la calidad del gobierno corporativo, de la gestión del riesgo y alinearon las políticas retributivas con objetivos de estabilidad a largo plazo.

Los supervisores han velado incansablemente porque estos nuevos requerimientos se convirtieran en una realidad, de modo que los bancos en todo el mundo se encuentran hoy, cualquiera que sea el indicador que quiera observarse, en una posición más robusta que la que tenían tanto al inicio como al final de la pasada crisis.

Esta posición de solvencia reforzada es la que les permite hoy, como digo, ser parte de la solución, cumpliendo con el papel que las autoridades les han asignado, de proveer de liquidez a empresas y autónomos, al tiempo que ayudan también a las personas y familias afectadas por la crisis.

Si lo ponemos en cifras, la Autoridad Bancaria Europea indicaba hace escasas fechas que el volumen del capital de la mejor calidad, el llamado Common Equity Tier 1, más conocido como CET1, ha pasado de un nivel del 9 por ciento en 2009 hasta un 15 por ciento al final del año 2019,

situándose hoy muy por encima de los requerimientos regulatorios vigentes.

En España la tendencia es equivalente, y, de acuerdo con los datos que acaba de publicar el Banco de España, se ha producido en ese mismo período un incremento en el CET1 de un 30 por ciento, aproximadamente.

También se ha endurecido la normativa contable, especialmente con la aprobación del estándar global conocido como IFRS 9, que implica un fuerte incremento de los niveles de provisión no sólo de los créditos deteriorados sino también, y como hemos visto ya con ocasión de la presentación de resultados del primer trimestre por parte de los bancos en todo el mundo, en previsión de las pérdidas esperadas como consecuencia de la crisis que estamos afrontando. Este ejercicio se completará seguramente en el segundo trimestre.

Si observamos otros ámbitos de su actividad, los supervisores bancarios y, entre nosotros, el Banco Central Europeo y el Banco de España, también se han mostrado muy exigentes con los bancos europeos en la reducción de los niveles de activos deteriorados, los ya famosos “NPLs” o activos non performing, en la terminología del sector.

Cuando hace unos días la Autoridad Bancaria Europea presentaba su último informe sobre la situación de los bancos europeos, no sólo concluía con la afirmación de que sus niveles de solvencia se habían robustecido fuertemente, lo que les permitiría afrontar con garantías los efectos más adversos de esta crisis, sino que también

se había producido una mejora muy considerable en cuanto a la presencia de esos activos deteriorados en los balances bancarios de modo que la ratio de activos non performing en los bancos europeos ha pasado de un 7,1 por ciento en 2014 a un 3,1 al comienzo de esta crisis.

Además, es un motivo de satisfacción el hecho de que, al citar los países en cuyos sistemas financieros los bancos siguen mostrando niveles excesivamente elevados de estos activos, no se incluya a España, que había estado presente en esas listas durante los últimos años, reconociendo así el trabajo de los supervisores y las entidades.

Sin duda, esta mejora tendrá una gran importancia en esta crisis, contribuyendo a aumentar la capacidad de prestar de las entidades de crédito españolas.

Además, los reguladores y supervisores bancarios han querido también contribuir a maximizar la capacidad de prestar de las entidades de crédito, aplazando en este año deberes de implementación regulatoria, y también actuaciones supervisoras, liberando algunos colchones de capital, y proporcionando criterios flexibles para la interpretación y aplicación de la regulación prudencial y contable vigente.

Ha sido una reacción rápida y coordinada que proporcionará a los bancos capacidad adicional para cumplir con su función vital de servir de apoyo a empresas y familias.

[Type here]

No se ha tratado en ningún caso de ayudas a los bancos.

De hecho, incluso se les ha prohibido temporalmente la distribución de dividendos a sus accionistas, lo que no ha sucedido por ejemplo con los bancos norteamericanos, y también se han introducido limitaciones en cuanto al pago de la remuneración variable.

Son instrumentos adoptados para maximizar la capacidad de prestar de los bancos, de su capacidad de ayudar.

Pero faltan todavía algunas piezas regulatorias.

Creo que no se han escuchado suficientemente las demandas de los bancos respecto de un ejercicio de flexibilización equivalente de los requerimientos en el ámbito de la resolución bancaria, como las emisiones de instrumentos MREL o las aportaciones de este año al Fondo de Resolución y no hemos conseguido completar la Unión Bancaria Europea con su tercera pata, la creación de un Esquema Europeo de Garantía de Depósitos, conocido como EDIS. Ambas cuestiones deberían ser consideradas. Tampoco se ha avanzado en la construcción de la Unión del Mercado de Capitales

Señorías,

Los bancos han avanzado también mucho en los últimos años en su transformación digital de modo que pueden ofrecer todo tipo de servicios a sus clientes a través de canales no presenciales, lo que evidentemente ha resultado clave en estos meses.

[Type here]

Las entidades han tenido que compaginar mantener abiertas y operativas miles de sucursales, con gran parte de su personal presente, para atender la gran demanda de moratorias y de créditos avalados por el ICO y, a la vez, han tenido que pasar, de un día para otro, y como muchos de sus clientes, a trabajar en remoto, conectados a través de herramientas tecnológicas y soportados por sistemas de gran capacidad.

El reto operativo ha sido extraordinario y también en este ámbito han sabido responder con una enorme capacidad.

En muy poco tiempo se han tramitado y decidido decenas de miles de operaciones. Como decía algunos días el consejero delegado de una entidad, se han “tramitado en dos meses más operaciones que antes en un año”.

Y es que las medidas adoptadas en respuesta a la crisis han conferido al sector privado y, en particular a los bancos, una función muy importante en atemperar los efectos de la crisis, contribuyendo al mantenimiento de nuestro tejido empresarial para que éste pueda ser la base de nuestra futura recuperación.

Concretamente, en el caso del sector financiero, se trata de medidas de dos modalidades, moratorias legales para el pago de préstamos y créditos hipotecarios y no hipotecarios y la concesión de avales muy relevantes por parte del Instituto de Crédito Oficial como medio de fomentar la concesión de financiación a empresas, sobre todo PYMES, y autónomos.



[Type here]

Se trata de medidas muy distintas en su naturaleza, efectos e implementación.

En el caso de las moratorias legales, se trata de un instrumento legal excepcional, una suspensión ex lege de los efectos de los contratos suscritos entre las entidades de crédito y sus clientes.

Esta medida excepcional tiene por causa la situación extraordinaria que se ha producido y responde, como ya ocurriera en la crisis anterior, a la necesidad de adoptar medidas urgentes para aliviar a las familias y a los pequeños empresarios y autónomos en situación de vulnerabilidad, de la carga que supondría la atención a sus obligaciones de pago en un momento en que se había producido una relevante disminución de sus ingresos y de sus ventas.

Es una medida que tiene un alcance limitado en sus beneficiarios, que deben estar en situación formal de vulnerabilidad, y en su plazo de vigencia, tres meses, por lo que ha tenido que ser completada por medio de las moratorias sectoriales, que, acogiéndose a las recientes guías publicadas por la Autoridad Bancaria Europea, han aprobado todas las Asociaciones Bancarias Españolas.

Estas moratorias sectoriales, así como las convencionales, han sido expresamente reconocidas en su importancia y utilidad por el reciente Real Decreto-ley 19/2020, pendiente de convalidación en esta Cámara, que ha adoptado medidas muy positivas para dotarlas de un marco jurídico y fiscal más propicio y también de la

imprescindible seguridad jurídica, lo que contribuirá a potenciar, sin duda, su capacidad y alcance, y esto es una gran noticia para muchas familias españolas.

Se trata, en definitiva, de que esta crisis no malogre lo que han conseguido muchos años de correcto funcionamiento del mercado hipotecario español, con tipos que desde hace años comparan favorablemente con los de otros mercados europeos, y que han permitido a millones de familias acceder a una vivienda en propiedad que, en momentos de crisis como éste, constituye un activo de un enorme valor.

Por su parte, los avales concedidos por el ICO implican la asunción de porcentajes de riesgo muy relevantes, y variables, en los créditos concedidos por los bancos a empresas, sobre todo a las PYMES, y también a los autónomos.

Aquí sí hay un esfuerzo público notable, que se deriva de esa asunción relevante del riesgo, pero existe también la necesidad de entender y aclarar bien la naturaleza de la operación que se ha realizado.

No son ayudas públicas a fondo perdido, ni se trata de subvenciones.

Son préstamos concedidos por las entidades de crédito, aunque avalados por el ICO y que habrán de ser devueltos y que sólo deberían concederse a quienes, pasado este momento de dificultad, puedan en un futuro estar en condiciones de devolverlos.

[Type here]

Por supuesto, todas estas medidas deben implementarse del modo más respetuoso con los derechos de los deudores, como se ha recordado en la legislación recientemente aprobada, en las actuaciones de los supervisores y a lo que se han comprometido, pública y formalmente, las asociaciones y las entidades bancarias.

Señorías,

No puede desconocerse, en todo caso, que esta crisis terminará teniendo un fuerte impacto sobre los balances bancarios y sus cuentas de resultados.

Se está produciendo ya una reducción muy importante de la nueva producción, y por tanto de sus ingresos, como consecuencia de la menor actividad económica, y también se espera un incremento progresivo de la morosidad.

Aunque los niveles de solvencia y liquidez, combinados con las provisiones que se han registrado, proporcionan a los bancos, como ya he dicho, una posición sólida que les permitirá afrontar con garantías esta situación tan compleja, no pueden dejar de gestionar adecuada y prudentemente el riesgo puesto que lo último que podemos permitirnos en esta situación, por lejano que hoy pueda parecer este riesgo, es sumar una crisis financiera a la crisis económica que hoy tenemos.

De lo contrario, los efectos de esta crisis, como sucedió con la crisis anterior, serían mucho más prolongados en el tiempo.

[Type here]

Y es que, aunque su punto de partida es más sólido que el que tuvieron en la crisis anterior, esto no significa que se encuentren en una posición confortable.

Ya antes de la crisis sus niveles de rentabilidad eran muy reducidos, muchos bancos en Europa presentaban rentabilidades por debajo de su coste de capital y el panorama prolongado de bajos tipos de interés, al que se unen ahora los efectos derivados de esta crisis, amenazan con empeorar aún más esta situación.

La Autoridad Bancaria Europea acaba de realizar un claro recordatorio en este sentido al destacar que la rentabilidad de los bancos europeos se situaba en un 5,9 por ciento en 2019 frente a un 9,5 en el caso de los bancos norteamericanos, lo que explica su diferente nivel de cotización.

Esta diferencia es importante por cuanto, una vez terminada la crisis, los bancos europeos tendrán que restaurar sus niveles anteriores de recursos propios en lo que se hayan deteriorado en estos meses y para hacerlo necesitarán la confianza de los inversores globales.

La rentabilidad bancaria va mucho más allá de los intereses de sus accionistas. Los resultados bancarios son la fuente principal de su capital y la primera línea de defensa de su solvencia.

Un banco no rentable no podrá ser demasiado tiempo un banco solvente, un sector no rentable terminará siendo un problema.

[Type here]

Es algo que debe ser tenido en cuenta. Los bancos están en la mejor disposición de ayudar en este momento tan difícil pero no pueden hacerlo todo, ni podrán hacerlo solos.

En este sentido, el mantenimiento de algunas empresas y sectores no podrá depender exclusiva e ilimitadamente de su acceso al crédito.

Serán necesarios nuevos instrumentos de apoyo, y seguramente ayudas públicas directas a determinados sectores o empresas particularmente afectados como las que se han instrumentado en otros Estados. Es de esperar que las medidas anunciadas a nivel europeo puedan ayudarnos a hacerlo posible.

En algunos casos, podrían ser ayudas dirigidas no tanto a los sectores de forma directa sino a incentivar determinados consumos, particularmente afectados por la crisis, como la compra de vehículos. Esto podría también acomodarse a los programas que previsiblemente articulará la Unión Europea.

También es importante que las medidas de flexibilización que han adoptado supervisores y reguladores, y que ciertamente han sido positivas, se mantengan el tiempo suficiente como para que el sector financiero en los Estados más afectados por la crisis y en los que su contribución ha sido más importante pueda recuperarse de sus efectos.

Voy terminando, Señorías.

[Type here]

La recuperación económica precisa, en suma, de un trabajo conjunto del sector público y el sector privado.

Donde sean precisas las ayudas al sector privado, y en algunos casos lo serán, habrán de instrumentarse, de nuevo no en favor de las empresas, sino de su capacidad de creación de empleo y de riqueza.

Muchas empresas, sin embargo, no necesitarán ayudas de ningún tipo.

Sólo precisarán de un marco propicio para desarrollar su actividad y esto implica un marco de seguridad jurídica, previsibilidad, condiciones financieras razonables, costes de la energía adecuados (lo que exigirá seguramente la revisión del marco fiscal del sector energético) y también un mercado laboral eficiente.

Todo ello con el objetivo de que puedan mantener su competitividad y maximizar así su capacidad de empleo.

Este marco será también adecuado para atraer y mantener la inversión extranjera que, como en crisis anteriores, vamos a necesitar para salir de ésta.

También tendremos algunas claras palancas de crecimiento si sabemos desplegar las velas al viento que sopla desde Bruselas.

Cuestiones como la transformación digital, la sostenibilidad o la transición energética necesitarán grandes inversiones, pero representan también grandes oportunidades de crecimiento y de creación de empleo si sabemos utilizarlas.

[Type here]

Otras reformas estructurales en el ámbito de la educación o el aumento de tamaño de nuestras pequeñas y medianas empresas son también cuestiones relevantes, por citar sólo dos de ellas.

En todo caso, vamos a necesitar una acertada combinación de consolidación fiscal y reformas estructurales encaminadas al aumento de la competitividad de las empresas españolas y del potencial de crecimiento de nuestra economía como medio para alcanzar un nivel de empleo adecuado.

En este camino, y vuelvo al comienzo de mi intervención, y gracias al eficaz esfuerzo realizado por reguladores, supervisores y por las propias entidades, el sector financiero europeo, y desde luego los bancos españoles, se encuentran en la clara disposición y en una buena situación para ayudar, como ya lo están haciendo, en la reactivación de la economía española y en la recuperación de la senda de crecimiento económico y creación de empleo.

Muchas gracias por su atención.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas quieran formularme.